Paya, (Boyacá) 7 de julio de 2025

Doctor:
OSCAR ARMANDO ALVARADO GONZÁLEZ
Personero Municipal de Paya

Ref.: Informe de actividades PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y DESCONGESTIÓN EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAYA-BOYACÁ No: PM-PB 300.06-02-005 **DE 2025**

MAYRA LEONOR JIMENEZ BOHORQUEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma en mi calidad de contratista del Municipio de Paya, con contrato que corresponde a los siguientes datos:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y DESCONGESTIÓN EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAYA-BOYACÁ No: PM-PB 300.06-02-005 DE 2025
FECHA:	1 DE ABRIL DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAYA
NIT:	901.834.825-7
DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y CINCO (5) DIAS HABILES
VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00)

Manifiesto respetuosamente a usted señor supervisor, que presento informe de actividades en el cual da cuenta del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato referido.

Atentamente,

Mayra Jiménez Bohórquez
MAYRA LEONOR JIMÉNEZ BOHORQUEZ
C.C. 1.049.604.775 DE TUNJA

INFORME DE ACTIVIDADES INFORME PRESENTADO PARA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA FINAL	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y DESCONGESTIÓN EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAYA-BOYACÁ No**:** PM-PB 300.06-02-005 **DE 2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MAYRA LEONOR JIMENEZ BOHORQUEZ
TELÉFONO DE CONTRATISTA:	3212868474
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y CINCO (5) DIAS HABILES
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP No 16 del 31 de marzo de 2025, Código: 2.1.2.02.02.008 RP: No. 31 del 01 de abril de 2025 2120202008-01-124304-03
FECHA ACTA DE INICIO	ABRIL 01 DE 2025
FECHA DE ESTA ACTA	JULIO 07 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y DESCONGESTIÓN EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAYA-BOYACÁ
FORMA DE PAGO	**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente Contrato es por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00), cancelados mediante actas parciales. Lo anterior, previa certificación de cumplimiento del supervisor designado.
En cumplimiento del contrato número **No:** PM-PB **300.06-02-005 DE 2025.** desarrolle las siguientes actividades.	**INDICO LA FORMA EN QUE SE DESARROLLARON LAS ACTIVIDADES.**
1. Asesorar y acompañar al Despacho del señor personero en el curso de las actuaciones y procesos disciplinarios que adelanten en la Personería Municipal de Paya, Boyacá	Se prestó la asesoría y acompañamiento de manera continua acorde al requerimiento del personero municipal en las diferentes etapas en las que se encuentran los procesos disciplinarios puestos en conocimiento.
2. Coadyuvar en la sustanciación y descongestión de quejas y procesos disciplinarios, velando por el cumplimiento de los requisitos y términos legalmente establecidos	Se realizó estudio previo sobre la aplicabilidad de la figura de la prescripción en los procesos puestos

	en conocimiento por parte del supervisor para este segundo informe. Se dio trámite a la sustanciación de autos en los correspondientes procesos allegados por el despacho del personero municipal. Se realizaron las respectivas comunicaciones externas correspondientes a la notificación de los autos sustanciados y la práctica de pruebas decretadas dentro de cada expediente.
3. Emitir conceptos jurídicos en los temas disciplinarios relacionados y asignados por el señor personero municipal	Se realizó la evaluación y emisión de conceptos de los procesos disciplinarios puestos en conocimiento por el personero municipal para el tercer mes de ejecución del contrato.
4. Asesorar y acompañar en la revisión e implementación de los cronogramas y actividades a desarrollar dentro del curso de los procesos disciplinarios adelantados en la Entidad.	No se requirió para el periodo.
5. Sugerir implementación de procedimientos operativos internos para para que los procesos disciplinarios se desarrollen dentro de los principios de economía, celeridad, eficiencia, imparcialidad, publicidad y contradicción, buscando así salvaguardar el derecho de defensa y el debido proceso	Dentro del estudio de los procesos disciplinarios puestos en conocimiento, se observa que la foliación de cada uno de estos no se encuentra acorde a los lineamientos de archivo de gestión-tabla de retención documental, para ello establecida, situación que perjudica la relación probatoria y de las etapas procesales adelantadas.
6. Efectuar la clasificación de las quejas disciplinarias que son competencia de la Personería Municipal	Se evaluó queja allegada al Despacho, encontrándose que ya se había dado apertura de indagación previa por los mismos hechos, por lo que se procedió a sustanciar Auto que ordena Acumulación del radicado PMPB 300-16-02-08-005-2025 al PMPB 300-16-02-08-002-2025 .
7. Asesorar y acompañar la revisión, así como sustanciar los autos de apertura de indagación previa, investigación disciplinaria, archivo,	- Sustanciación Auto que ordena Terminación y archivo de las diligencias del proceso PMPB 300-16-02-08-05-2024.

práctica de pruebas, cierre de investigación o indagación, pliego de cargos y demás providencias para el impulso procesal según corresponda.	-Sustanciación Auto que ordena acumulación del expediente PMPB 300-16-02-08-005-2025 -Sustanciación auto que ordena archivo por prescripción de la acción, dentro del expediente PMPB 300-16-02-08-004-2025.
8. Asistir a la práctica de pruebas según la circunstancia lo requiera	- No se requirió en el periodo reportado, toda vez que la inspección disciplinaria programada fue cancelada por el Despacho.
9. Brindar durante la ejecución del contrato una (01) capacitación a los funcionarios públicos del Municipio de Paya en asuntos inherentes al proceso disciplinario, leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021 y la Función Preventiva.	Se realizó capacitación con los funcionarios de la administración municipal, dentro de la función preventiva, el 7 de julio de 2025, tal como reposa en los soportes.
10. Entregar al finalizar y para liquidación del contrato al supervisor los archivos generados en el cumplimiento de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme con las normas y archivos que establezca la ley de archivo vigente	Se realiza entrega a la finalización del referido contrato de conformidad a lo establecido.
11. Cumplir con las directrices dadas por el Personero Municipal	Se da cumplimiento de manera constante vía correo electrónico y telefónicamente
12. Presentar informes de las actividades realizadas cuando sean requeridos	El presente informe
13. Las demás que sean asignadas e inherentes al objeto contractual y misional de la entidad por parte de la Entidad.	N/A.

VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la norma vigente, adjunto Comprobante de Recaudo Aportes correspondiente al pago de salud, pensión y riesgos laborales de cada mes.

VALOR DEL CONTRATO	$6.000.000.00		
PLANILLAS PAGADAS	**No. planilla**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
No. 01 – Mes Abril	4602008351	30/04/2025	$ 413.300
No. 02 – Mes Mayo	4606468063	30/05/2025	$ 413.300
No. 03 – Mes Junio	4611884318	8/07/2025	$ 413.300

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

FIRMA CONTRATISTA	Mayra Jiménez Bohórquez MAYRA LEONOR JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ C.C. 1.049.604.775 DE TUNJA
APROBÓ: FIRMA DEL SUPERVISOR:	OSCAR ARMANDO ALVARADO GONZÁLEZ Personero Municipal de Paya

ANEXOS

ANEXO 1 – PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE ABRIL
ANEXO 2 – PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE MAYO
ANEXO 3– PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE JUNIO
ANEXOS EVIDENCIA DE CAPACITACION